



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000339

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119- 2007-MDJLBYR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

J.L. Bustamante y Rivero, 2007 abril 04

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0105-MDJLBYR, de fecha 13 de enero del 2006, en la cual establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0105-MDJLBYR prevé los cargos considerados necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad.

Que, el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y demás personal de confianza.

Que, el Art. 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

Que, con la finalidad de cubrir los cargos de la actual estructura orgánica, es necesario realizar la acción administrativa para el desplazamiento de los servidores a través del encargo.

Que, el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor (Art. 82° D.S. 005-90-PCM).

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades concedidas a este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, como empleado de Confianza al ING. **CARLOS ANTONIO MOYA CASTRO** para desempeñar el cargo de **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ATTESTACIÓN:
Alcalde
G. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Gerencia Urbana
Obras Públicas
Administración
Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Lejada
ALCALDE